

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

DOCTORADO

| | |
|---|--|
| Nombre del Programa | HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS |
| Departamento | QUÍMICA ANALÍTICA, QUÍMICA FÍSICA E INGENIERÍA QUÍMICA |
| Responsable del Programa | ELOY GARCÍA CALVO |
| Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad del Programa | 09/06/2023 |

Curso 2021-22



Contenido

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA..... | 4 |
| CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA..... | 6 |
| CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) | 8 |
| CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES | 10 |
| CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN | 12 |
| FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA | 14 |
| ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD | 16 |
| ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS..... | 17 |
| ANEXO 3 - MEDIDAS COVID-19..... | 20 |

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Programa de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades del Programa”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar [B], es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La implantación del Programa de Doctorado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los/las doctorandos/as alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_01: Ingreso y matrícula
- TBL_02: Perfiles de acceso
- TBL_05: Actividades formativas específicas del Programa (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Programa: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

| | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la desviación debe ser menor del 10%) | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. La Comisión Académica del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 6. En los criterios de admisión no se exige la disponibilidad previa por el/la doctorando/a de un/a director/a de tesis | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 7. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 8. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 9. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El número de plazas ofertadas y los criterios de admisión son acordes con lo verificado en su memoria, mientras que el número de estudiantes matriculados a tiempo parcial no aparece definido en dicha memoria. En el curso 2021/2022 había un 12,19% de estudiantes en esta modalidad (5 de 41) que se considera óptimo. Estos datos corresponden al total de estudiantes matriculados las dos universidades que participan en el programa: Universidad de Alcalá con 39 estudiantes matriculados y Universidad Rey Juan Carlos, que cuenta solo con 2 estudiantes matriculados (uno en el curso académico 2018-2019 y otro en el 2020-2021), número muy bajo respecto a la UAH (Coordinadora del estudio).

La composición de la Comisión Académica está representada por 4 miembros: un miembro representando a la línea de Tecnología del Agua y los otros tres a la línea de Gestión y Calidad del recurso. En contra de lo que parece, la composición se considera equilibrado ya que la línea de Gestión y Calidad del Recursos es más amplia que la de Tecnología del agua. Por otra parte, un miembro de la línea Gestión y Calidad del recursos pertenece a la URJC. Sistemáticamente se reúne 2 veces al año: al final del año natural (noviembre-diciembre) y antes de las vacaciones de verano. Además, se convocan reuniones siempre que son necesarias, presenciales o telemáticas. En todos los casos levantan acta.

Según los resultados reflejados en las encuestas facilitadas por la UAH (Universidad Coordinadora del estudio), las actividades transversales se consideran suficientes. Durante los dos últimos cursos, las actividades específicas que ha realizado el programa han sido dirigidas a la divulgación científica: Ciencia para todos: divulgación científica orientada al gran grupo (07/09/2021) y Seminario de gestión de redes sociales para difundir la investigación (28/09/2022).

Valoración global criterio 1

A B C D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

| REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. La información pública sobre el Programa es suficiente | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. La información sobre el Programa está actualizada | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. La información sobre el Programa es accesible y coherente con lo verificado | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La información pública disponible se considera coherente con lo verificado y actualizada. Semestralmente (junio y diciembre), se realiza una revisión del contenido para asegurar la actualización de los CV de los investigadores participantes en el estudio. Además, se incluye información nueva que se considere relevante. En el caso de que sea necesario realizar cambios o actualizaciones, estos se solicitan a la Escuela de Doctorado, que es quién gestiona el contenido de la web. Por otro lado, se creó una dirección de correo electrónico (doctorado.hidrologia@imdea.org) publicada también en la web, que atiende consultas externas de forma rápida y directa.

Valoración global criterio 2

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento interno
- PM: Planes de mejora
- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado
- Otras propias del programa

| | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo del Programa y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...) | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 7. Para Programas interuniversitarios o interdepartamentales , se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La Comisión de Calidad del programa está constituida por cuatro miembros: un representante de cada una de las dos líneas de investigación, de las dos universidades (UAH-URJC) implicadas en el estudio y por una estudiante. Con carácter anual se realiza el informe de seguimiento interno correspondiente al curso anterior para analizar las fortalezas y trabajar para mantenerlas y para detectar las debilidades elaborando un plan de mejoras que permita eliminarlas.

No se han tenido quejas/sugerencias por lo que no ha sido necesario realizar ninguna actuación en este sentido.

En este programa interuniversitario participan la Universidad de Alcalá y la Universidad Rey Juan Carlos. Los mecanismos de coordinación entre ambas universidades aparecen descritos en el convenio: se ha nombrado un coordinador por cada universidad que actúa como interlocutor. Además, los dos coordinadores son miembros de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad.

Valoración global criterio 3

A B C D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del programa

| | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (100% para los Programas de Doctorado) | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60% | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 7. Se potencia la internacionalización del programa | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El personal doctor investigador adscrito al título se considera excelente por su experiencia investigadora y cualificación, méritos que están alineados con lo establecido en el Real Decreto que regula los estudios de doctorado y las normativas de las dos universidades que participan en este programa: UAH y URJC.

El personal de apoyo (laboratorios y administrativo) es suficiente y está bien valorado, así como los recursos materiales.

El programa cuenta con financiación externa, el 100% procedente de ayudas públicas, bien estatales o comunitarias, alguna europea o de la Fundación Carolina.

Uno de los objetivos del programa es potenciar la internacionalización, hecho que se refleja en el elevado número de estudiantes no españoles matriculados: 15 alumnos de 38. Además, las 4 tesis que se han defendido durante el curso 2021-2022 han sido con mención internacional.

Valoración global criterio 4

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- TBL_06: Tesis
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción.
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGR: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI PAS y egresados/as)
- ES_ILE_D: Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias del Programa

| | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| 1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica asociada a éstas es adecuada | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. Se analiza el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés y la tasa de respuesta es representativa | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con verificados y los obtenidos en años anteriores.

La calidad de las tesis defendidas se considera muy alta ya que el 100% ha obtenido la calificación cum laude. Casi todas las tesis tienen asociada una publicación en revistas científicas de alto impacto (Q1). Además, varios alumnos han sido galardonados con el premio extraordinario de doctorado de la UAH y otros han obtenido premios derivados de publicaciones (paper y póster) en congresos internacionales.

La tasa de éxito para 4 años propuesta en la memoria de verificación no se ha cumplido ya que los valores están en 16,67% en la cohorte de inicio del curso 2018/2019, en lugar de 50% . Por el contrario, la tasa de abandono contemplada en la memoria de verificación era del 50% y el programa está en valores muy por debajo de estas tasas, siendo el 0%.

Anualmente, la UAH realiza encuestas a los distintos grupos de interés obteniendo un número de respuestas representativas, excepto en el colectivo de egresados. La unidad de la Universidad encargada de las encuestas a los egresados de doctorado lanzó la primera encuesta en 2020, con el objetivo de continuarla con una periodicidad anual. No obstante, por imprevistos asociados a distintos factores (entre ellos la pandemia), no ha podido realizarse en los siguientes años por lo que la segunda encuesta está en proceso de realización durante la anualidad 2023.

Valoración global criterio 5

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades del Programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

- Amplia experiencia investigadora del personal doctor implicado en el programa de doctorado
- Internacionalización de doctorandos ya que hay 15 alumnos no Españoles: 9 latinoamérica (Ecuador, Perú, Cuba, Uruguay, Chile), 1 China, 1 USA, 1 Irán, 1 Brasil, 1 Alemania y 1 Italia. Además cuenta con dos directores extranjeros: Italia y Chile.
- Calidad y accesibilidad de la información del programa
- Equipos y recursos materiales disponibles son excelentes
- Financiación en el marco de proyectos competitivos que favorece la creación de contratos y ayudas de formación
- Financiación en el marco de proyectos competitivos que favorece la interacción de estudiantes contratados con organismos y empresas colaboradoras de esos proyectos
- Calidad de las tesis defendidas con publicaciones asociadas de alto impacto (Q1) y concesión de premios
- Líneas de investigación suficientemente amplias capaces de abarcar todos los temas referentes al agua

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

- No hay datos suficientes sobre la satisfacción de egresados e inserción laboral. La gestión de esta actividad la inició en 2020 una unidad específica de la UAH pero, debido al envío insuficiente de encuestas (por la pandemia entre otros motivos) y a la gran ausencia de respuesta por parte de los egresados no se disponen de datos suficientes para analizar una tendencia.

ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE_IF: Informe Final de Verificación
- MO_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

| | Sí | No |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. Existen: | | |
| • Recomendaciones | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> |
| • Recomendaciones de especial seguimiento | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> |
| • Modificaciones necesarias | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> |

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

| CÓDIGO (número - año inicio) | ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres) | RESPONSABLE | ORIGEN | FECHA DE INICIO | INDICADOR que evidencia su cumplimiento | PRIORIDAD | ESTADO |
|------------------------------------|--|-------------------------|-----------------------|-----------------|---|-----------|----------------------|
| 1-2022 | Obtener datos de satisfacción de egresados | D. Eloy García Calvo | Seguimiento Interno | 01/09/2023 | Respuesta a las encuestas | Media | Sin iniciar |
| | | | Seleccione una opción | | | | Seleccione un Estado |

| CÓDIGO (número- año inicio) | ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres) | RESPONSABLE | ORIGEN | FECHA DE INICIO | INDICADOR que evidencia su cumplimiento | PRIORIDAD | ESTADO |
|-----------------------------------|--|-------------|-----------------------|-----------------|---|-----------|----------------------------|
| | | | Seleccione una opción | | | | Seleccione ur Seleccione u |
| | | | Seleccione una opción | | | | Seleccione ur Seleccione u |
| | | | Seleccione una opción | | | | Seleccione ur Seleccione u |
| | | | Seleccione una opción | | | | Seleccione ur Seleccione u |

| CÓDIGO (número- año inicio) | ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres) | RESPONSABLE | ORIGEN | FECHA DE INICIO | INDICADOR que evidencia su cumplimiento | PRIORIDAD | ESTADO |
|-----------------------------------|--|-------------|-----------------------|-----------------|---|-----------|----------------------------|
| | | | Seleccione una opción | | | | Seleccione ur Seleccione u |
| | | | Seleccione una opción | | | | Seleccione ur Seleccione u |
| | | | Seleccione una opción | | | | Seleccione ur Seleccione u |
| | | | Seleccione una opción | | | | Seleccione ur Seleccione u |

ANEXO 3 - MEDIDAS COVID-19

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19, desde el primer cuatrimestre del curso académico 2021-22, la Universidad de Alcalá se vio obligada a adoptar medidas extraordinarias para seguir garantizando la calidad de las Titulaciones. En este apartado solo se deben incorporar las adaptaciones propias y/o diferentes a las indicadas por la institución.

| | Sí | No |
|---|----------------------------------|-----------------------|
| 1. Se han cumplido las Medidas de Adaptación de la Actividad Académica establecidas por la Universidad | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. Se han implementado medidas adicionales (si la respuesta es sí, describir dichas medidas en la caja de texto siguiente) | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |

MEDIDAS ADAPTACIÓN ADICIONALES A LA COVID-19 (máx. 3.000 caracteres)

Los doctorandos que realizan su investigación en las instalaciones de IMDEA Agua se han adaptado a las medidas y restricciones del trabajo presencial en el edificio:

- Control de acceso
- Uso obligatorio de mascarilla
- Obligación de ventilar las estancias e instalación de medidores de CO2
- Obligación de desinfectar el material de uso común con soluciones alcohólicas distribuidas para ello
- Reducción y control de aforo en los laboratorios
- Reducción de aforo en despachos y salas de uso común
- Uso de contenedor biosanitarios para desechar guantes, mascarillas y pañuelos
- Recomendaciones higiénicas en lavado de manos
- Recomendaciones higiénicas respiratorias
- Circuito unidireccional para desplazarse por el edificio
- Cierre del comedor

Además se han facilitado medios electrónicos a los doctorandos para que puedan desarrollar trabajo fuera del edificio y mantener reuniones con los directores de manera online.